



Dependencia: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección: Dirección General
Sección:
Oficio Núm: CEMER/DG/SEAIR/12091/2024

Cuernavaca, Morelos a 29 de abril del 2024
ASUNTO: Cancelación de Dictamen.

Lic. Francisco Guillén Valdéz
Responsable de la Unidad de Mejora Regulatoria
Aeropuerto Internacional de Cuernavaca
Presente

Por medio del presente, en atención al expediente número **CEMER/SEAIR/12077/2024**, remitido mediante el Sistema Electrónico de Análisis de Impacto Regulatorio (Sistema AIR Morelos) el 25 de abril del año en curso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 fracción XXXIII, 24, y 25 fracción IX de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, le informo que el documento enviado y denominado: **PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2022.**, no se encuentra previsto en los supuestos del artículo 3 fracción XXXIII de la Ley sobre la materia, toda vez que no es acto administrativo de carácter general que tenga por objeto establecer obligaciones a los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no es procedente emitir dictamen sobre el citado documento y por ende no se encuentra sujeto a éste para poder ser publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

DPG

ATENTAMENTE

860F2A61-9AD9-4F04-B61C-B1593A3CA840

M.A.D. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO

COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



<http://morelos.gob.mx>
<http://tramites.morelos.gob.mx>



CEMERMor



@CEMERMor